



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 6.122/92 - Ref. 01/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, para la asignatura "Principios de Administración", de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciado en Administración con Mención en Sector Público y Empresas; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 107/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 27 de Agosto y 3 de Setiembre de 1992)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION, de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciado en Administración con Mención en Sector Público y Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

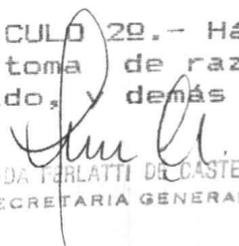
TITULARES:

- Luis Francisco MERITELLO
- Blas Esteban CUSTIDIANO
- José Antonio ARMELINI

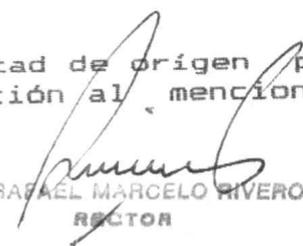
SUPLENTES:

- José Ignacio LEGORBURU
- Joaquín FANJUL
- José Horacio CORTINA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comuníquese esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

  
NELIDA TERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SOMA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

